



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de mayo de 2020

Núm. 30

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/000727 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a solicitar a Estados Unidos la eliminación de aranceles a productos españoles ..... 3
- 161/000728 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la recopilación de datos sobre COVID-19 a nivel europeo ..... 4
- 161/000729 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al refuerzo de la gestión europea de crisis y emergencias ..... 7

##### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/000755 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la promoción del turismo interior y de España como destino turístico internacional ..... 8

##### Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 661/000227 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio de las consecuencias que la pandemia del COVID-19 está produciendo en el incremento del consumo de hipnosedantes y a realizar una campaña de información y sensibilización alertando del riesgo del consumo abusivo de estas sustancias ..... 11

##### Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 161/000765 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la reconstrucción y recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 ..... 13

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

<b>181/000170 (CD)</b> <b>683/000021 (S)</b>	Pregunta formulada por el Diputado don María de los Reyes Romero Vilches (GVOX), sobre opinión del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre que la virtud de la generosidad se ha de manifestar siendo desprendido de los bienes particulares de los que uno es titular, y no de los recursos públicos que son propiedad del pueblo español .....	16
<b>181/000171 (CD)</b> <b>683/000022 (S)</b>	Pregunta formulada por el Diputado don María de los Reyes Romero Vilches (GVOX), sobre explicación que puede dar el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 al contribuyente acerca de que los recursos procedentes de sus impuestos vayan a ser condonados sin ningún tipo de contraprestación .....	17
<b>181/000172 (CD)</b> <b>683/000023 (S)</b>	Pregunta formulada por el Diputado don María de los Reyes Romero Vilches (GVOX), sobre opinión del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre si el estado actual de las cuentas públicas españolas permite hacer dispendios como el de condonar la deuda que terceros países tienen con España .....	17

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000727 (CD)

663/000015 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley relativa a solicitar a Estados Unidos la eliminación de aranceles a productos españoles.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Edmundo Bal Francés, Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para Solicitar a Estados Unidos la Eliminación de Aranceles a Productos Españoles, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La situación de pandemia global de COVID-19 ha afectado a la mayoría de países del mundo, extendiéndose desde que el pasado diciembre de 2019 se detectaran los primeros casos en la provincia china de Hubei. Tras esa expansión, España ha sido uno de los principales países afectados por la pandemia, lo que ha llevado a la sociedad española a enfrentarse a una emergencia sanitaria sin precedentes en nuestra historia moderna.

Durante esta emergencia sanitaria, los flujos comerciales se han desplomado debido a las numerosas restricciones que los diferentes países han puesto en marcha para contener el avance de la pandemia de COVID-19. Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), las estimaciones actuales apuntan a una caída en el comercio global de entre un 13% y un 32% para 2020, con efectos devastadores para el sector exportador español. De hecho, este sector estaba mostrando un comportamiento muy positivo en los primeros meses de 2020, según un informe de Bankia Estudios, con un crecimiento acumulado de las ventas al exterior del 3.5%, mientras que el sector exportador de países como Francia o Alemania había disminuido sus ventas.

En este contexto, los aranceles impuestos por Estados Unidos a productos españoles son un obstáculo más que se cierne sobre el futuro del sector. En su origen, estos aranceles se enmarcan en la guerra comercial abierta que mantenían Estados Unidos y China, a la que la Unión Europea asistió como damnificada. Tras numerosas idas y venidas con los aranceles al aluminio y al acero, el fallo de la

Organización Mundial del Comercio (OMC) en octubre de 2019 sobre las ayudas públicas al conglomerado europeo aeronáutico Airbus provocaron una nueva oleada de aranceles a productos españoles por parte de la Administración del Presidente Trump.

Estos nuevos aranceles, que entraron en vigor el pasado octubre afectan a más de 150 productos, entre los que se encuentran las aeronaves —sujetas a un arancel del 10%— y una multitud de productos agroalimentarios como el aceite de oliva —sujetos, en este caso, a un arancel del 25%—. Según informaciones de El País, el valor de las exportaciones españolas a Estados Unidos de todos los productos objeto de nuevos aranceles fue en 2018 de 930 millones de euros, con el aceite de oliva y el vino sumando más de 620 millones de euros y suponiendo los principales damnificados de esta decisión. Según Gestha, el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, el coste adicional a la hora de exportar todos estos productos a Estados Unidos podría ser de 120 millones de euros. Algunos sectores muy afectados, como el olivarero, ya han dado por perdido el mercado estadounidense.

Ante este varapalo proteccionista, los exportadores españoles se disponían a diversificar sus mercados de destino, pero la pandemia de COVID-19 ha supuesto un nuevo revés para sus aspiraciones. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha alertado ya de que se prevé que el impacto negativo de la pandemia sea especialmente duro en sectores con cadenas de valor complejas, como la automoción, uno de los sectores estratégicos españoles. Además, ha avisado también de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha estimado que los flujos de inversión directa exterior podrían reducirse entre un 30% y un 40% durante 2020-2021.

En definitiva, en este contexto es necesario un esfuerzo diplomático extra para asegurar que el comercio global basado en reglas tiene los menos obstáculos posibles para afrontar una situación ya de por sí dura. En este sentido, el eurodiputado Jordi Cañas (Renew Europe) ha liderado una iniciativa para solicitar a la Comisión Europea que establezca un diálogo con la Administración Trump con el objetivo de eliminar los aranceles impuestos previamente a productos europeos.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Elevar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de establecer cauces diplomáticos al más alto nivel entre la Unión y Estados Unidos para proceder a la eliminación de los aranceles impuestos por la Administración Trump como consecuencia de la disputa sobre las ayudas públicas a Airbus.
2. Apoyar, en el marco de las relaciones bilaterales con su homólogo estadounidense, los esfuerzos de la Unión Europea por conseguir eliminar esos aranceles a productos españoles.
3. Defender en la Organización Mundial del Comercio, y en colaboración con la Comisión Europea y el resto de Estados miembros de la UE, la necesidad de revisar a la baja los aranceles existentes con motivo del impacto que la COVID-19 tendrá sobre el comercio global.
4. Impulsar, en el seno de las Naciones Unidas, la celebración de una conferencia mundial sobre comercio y reconstrucción post-COVID19, así como la disposición del Gobierno de España a acoger dicha conferencia en colaboración con la Comisión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2020.—**Marta Martín Llaguno**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**161/000728 (CD)**

**663/000016 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre la recopilación de datos sobre COVID-19 a nivel europeo.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Edmundo Bal Francés, Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Recopilación de Datos sobre COVID-19 a nivel europeo, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La situación de pandemia global de COVID-19 ha afectado a la mayoría de países del mundo, extendiéndose desde que el pasado diciembre de 2019 se detectaran los primeros casos en la provincia china de Hubei. Tras esa expansión, España ha sido uno de los principales países afectados por la pandemia, lo que ha llevado a la sociedad española a enfrentarse a una emergencia sanitaria sin precedentes en nuestra historia moderna. En este contexto, la disponibilidad de datos fiables y de información veraz es esencial para que los decisores públicos podamos tener una imagen fiel de la situación real de la pandemia, así como para poder diseñar de forma efectiva y eficaz el levantamiento de medidas restrictivas decretadas para contenerla.

Durante esta emergencia sanitaria, tanto desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos como desde otras fuerzas parlamentarias y desde los medios de comunicación se ha pedido al Gobierno datos oficiales sobre el número de tests de COVID-19 que se están haciendo entre la población española. Sin embargo, el Gobierno no ha facilitado esos datos en una plataforma oficial, sino que simplemente daba algunas cifras de viva voz a través de ruedas de prensa. Esos datos, por tanto, no podían compararse con ninguna otra fuente. Como ejemplo de lo necesario que es poder disponer de estos datos, el 26 de abril, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó en su cuenta oficial de Twitter un informe sobre niveles de testeo en los diferentes países de la organización, al que acompañaba además un gráfico con las cifras comparables de tests PCR hechos por cada 1.000 habitantes por parte de esos países. Los datos, en este caso, provenían de la misma fuente: la web «OurWorldInData» puesta en marcha por la Universidad de Oxford para poder hacer un seguimiento de la pandemia. España no aparecía en ese gráfico debido a que, según la propia OCDE, no había datos disponibles para España en esta plataforma que pudieran ser comparables con el resto de países.

El 27 de abril, sin embargo, el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, publicó en su propia cuenta de la misma red social que el informe había sido actualizado, mencionando expresamente a España y afirmando que nuestro país se encontraba entre los 10 países que más tests hacían a su población. Sólo hacía falta observar el nuevo gráfico para darse cuenta de que la fuente de las cifras de España no era la misma que para el resto de países, sino que se remitían a una comparecencia del Ministro de Sanidad, Salvador Illa, donde había dado datos de tests que no eran verificables en ninguna otra fuente. Pese a ello, el mismo Ministerio de Sanidad que había facilitado los datos a la OCDE de forma directa se vanagloriaba en su perfil oficial de Twitter de que la OCDE situara a España entre los 10 primeros países de la organización en cuanto a números de tests hechos.

Edouard Mathieu, experto de «OurWorldInData», publicó en su cuenta personal de Twitter que las cifras facilitadas por España no eran correctas ni comparables con el resto de países y que, por tanto, las cifras reales de tests por 1.000 habitantes de España serían menores y nuestro país no estaría entre los 10 primeros de la OCDE. Max Roser, fundador de «OurWorldInData», explicó que las cifras de la OCDE

no habían sido actualizadas, como había afirmado el Secretario General Gurría, sino que únicamente se habían añadido los datos de España, proporcionados directamente por el Gobierno, a los datos de otros países que estaban disponibles en la web auspiciada por la Universidad de Oxford. A su juicio, esto hace que el dato de España no sea «comparable con los de otros países».

A raíz de esta polémica, el propio Secretario General de la OCDE afirmó en una entrevista de radio en la cadena Onda Cero del día de hoy que estas cifras sobre España se incluyeron para evitar que nuestro país no apareciera en el gráfico de la OCDE. Según su criterio esta adición se hizo «rápidamente» y utilizando «las cifras disponibles» que, en este caso, no provenían de «OurWorldInData» sino del propio Gobierno de España, y que incluían tanto tests PCR como rápidos y, por tanto, eran datos presumiblemente no comparables con los de otros países. En esa misma entrevista ha sugerido que los datos deberían revisarse. En efecto, una vez se hubo hecho esto, España no solo no se situaba entre los 10 primeros países en número de tests por 1.000 habitantes, sino que se situaba por debajo de la media de la OCDE.

Además, el propio Ministro de Sanidad reconoció en sede parlamentaria que no disponían de datos de tests PCR que se hacían en España y que, según sus palabras, «nos gustaría tener información diaria de la cantidad de PCR que hace cada comunidad autónoma». Y es que el 13 de abril, según el Gobierno, se habían hecho 930230 tests PCR, y el Ministro había afirmado a su vez que se hacían de media entre 40.000 y 47.000 pruebas PCR al día. Por tanto, incluso tomando la cifra inferior de la horquilla, es decir, suponiendo que solo se hicieran 40000 al día, las cifras no cuadran con lo facilitado por parte del Ministerio de Sanidad a la OCDE. O bien las cifras que facilitó el Ministro de Sanidad eran erróneas o bien lo eran las cifras de tests PCR diarios que, según la información facilitada por el Gobierno en sus comparecencias, se hacen en España. Con esto, el Gobierno no solo ha puesto en cuestión la reputación de la OCDE, sino que además ha ofrecido información falsa o bien a una organización internacional o bien a la población española, dañando así la imagen de España en el exterior.

En definitiva, es necesario dar un paso más en la recopilación y tratamiento de datos sobre la COVID-19. Esto es necesario no solo en España, sino en toda la Unión Europea, ya que compartimos un espacio único de libre circulación que puede verse comprometido si uno o varios de sus Estados miembros no ofrecen información fiable sobre el estado de la pandemia en su territorio. De este modo, los eurodiputados Soraya Rodríguez y Adrián Vázquez (Renew Europe) propusieron a la Comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides, la creación de una unidad especializada de tratamiento de datos dentro del Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para que sea quien se encargue de realizar esa recopilación y tratamiento homogéneo de datos sobre COVID-19 en la Unión Europea.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Recopilar datos sobre la pandemia de COVID-19 de forma fiable, transparente y efectiva, puesto que solo así podremos avanzar hacia el levantamiento de medidas de confinamiento de forma adecuada y minimizando riesgos de posibles rebrotes de la pandemia.
2. Incluir los datos sobre tests PCR y tests rápidos que se hacen a diario, de forma desglosada, en la base de datos accesible al público que actualmente gestiona el Ministerio de Sanidad.
3. Elevar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de que expandir el mandato del Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para incluir una unidad especial de tratamiento de datos sobre COVID-19 en todo el territorio de la Unión de forma homogénea y responsable.
4. Facilitar todos los datos recopilados por el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas al Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC), tanto los recopilados en el pasado como los que se recopilen en el futuro, sobre el avance e incidencia de la COVID-19 en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2020.—**Marta Martín Llaguno**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/000729 (CD)

663/000017 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley relativa al refuerzo de la gestión europea de crisis y emergencias.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Edmundo Bal Francés, Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el Refuerzo de la Gestión Europea de Crisis y Emergencias para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La situación de pandemia global de COVID-19 ha afectado a la mayoría de países del mundo, extendiéndose desde que el pasado diciembre de 2019 se detectaran los primeros casos en la provincia china de Hubei. Tras esa expansión, España ha sido uno de los principales países afectados por la pandemia, lo que ha llevado a la sociedad española a enfrentarse a una emergencia sanitaria sin precedentes en nuestra historia moderna.

Durante esta emergencia sanitaria, el papel de la Unión Europea ha sido crucial. Por ejemplo, el Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) alertó ya en enero de 2020 de los peligros que un brote novedoso de neumonías por coronavirus en Hubei podía suponer para la salud pública en la Unión Europea, poniendo bajo aviso a las autoridades sanitarias nacionales de los Estados miembros. Es decir, gracias a la labor de supervisión, vigilancia y monitoreo que realiza este centro europeo pudimos tener una alerta temprana sobre la COVID-19.

Asimismo, una vez que la pandemia se extendió por Italia, España y el resto de Estados miembros de la Unión Europea, el renovado mecanismo de protección civil europeo, RescEU, se ha movilizó para fletar vuelos de repatriación de ciudadanos europeos a sus países de origen, para distribuir material y equipamiento sanitario allí donde era necesario, o incluso para ayudar en el despliegue de efectivos del Cuerpo Médico Europeo para que colaboraran en la contención y el tratamiento de la COVID-19 en los Estados miembros más afectados. Gracias al liderazgo del grupo liberal Renew Europeo a propuesta de la eurodiputada Soraya Rodríguez, la Comisión Europea planteó una reforma de RescEU para crear un almacenamiento centralizado de equipamiento y material sanitario que, posteriormente, pudiera redistribuirse en cualquier punto de la Unión Europea.

Esta labor ha sido de gran utilidad para complementar el trabajo tan importante que han realizado las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el personal sanitario y de atención a personas vulnerables en nuestro país. Sin embargo, los españoles han percibido que la ayuda prestada por parte de la Unión Europea no ha sido suficiente. De acuerdo a una encuesta realizada por la empresa 40dB y publicada por El País, la Unión Europea es precisamente la institución cuya reputación ha sufrido más a causa de la gestión realizada de la pandemia de COVID-19. Más allá de los posibles errores que

las instituciones de la Unión Europea hayan podido cometer en su gestión de la crisis, bien es cierto que gran parte de ese descontento se debe a la desconexión entre expectativas y posibilidades. Es decir, los españoles esperan de las instituciones de la Unión Europea soluciones que, por el reparto competencial vigente, no les es posible ofrecer sin el acuerdo unánime de los Estados miembros, esto es, los gobiernos nacionales.

En este sentido, la delegación de Ciudadanos en el Parlamento Europeo ha apostado por reforzar ese papel que la Unión Europea tiene en la prevención y la gestión de crisis y emergencias. Las crisis a las que tenemos que enfrentarnos trascienden las fronteras nacionales, y emergencias como los desastres naturales o los riesgos biológicos solo pueden ser gestionados de forma eficaz mediante la coordinación de una respuesta europea. Por ejemplo, los eurodiputados Soraya Rodríguez y Jordi Cañas han apostado por la creación de un Cuerpo Europeo de Emergencias que aúne personal de respuesta a emergencias, analistas de datos y personal médico bajo un mismo mando, permitiendo así una mejor prevención y gestión de crisis y haciendo posible su despliegue en cualquier punto de la Unión Europea.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Apoyar los esfuerzos de la Comisión Europea por reformar RescEU para adaptarlo a las necesidades de la ciudadanía europea en el contexto de la pandemia de COVID-19.

2. Impulsar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de reforzar las competencias europeas en materia de prevención y gestión de crisis, principalmente a través del Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias (ERCC) y del mecanismo de protección civil europeo, RescEU.

3. Ampliar el número de efectivos que España pone a disposición del mecanismo de protección civil europeo, RescEU, siempre sin comprometer las capacidades mínimas que nuestro país necesita para hacer frente a emergencias de carácter puramente nacional.

4. Ampliar el número de efectivos que España pone a disposición del Cuerpo Médico Europeo, siempre sin comprometer las capacidades mínimas que nuestro país necesita para hacer frente a emergencias sanitarias de carácter puramente nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2020.—**Marta Martín Llaguno**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/000755 (CD)

663/000018 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Proposición no de Ley relativa a la promoción del turismo interior y de España como destino turístico internacional.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, doña Macarena Olona Choclán, don Manuel Mariscal Zabala, don Víctor Sánchez del Real, don José María Figaredo Alvarez-Sala, doña Patricia Rueda Perelló, doña Mireia Borrás Pabón, don Alberto Rodríguez Almeida y doña María Ruiz Solás, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la promoción del turismo interior y de España como destino turístico internacional, para su discusión en la Comisión Mixta para el Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

Primero. Impacto del COVID-19 sobre el sector turístico español.

El escenario que está dibujando la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia por la COVID-19 en España, el país con peor tasa de incidencia del coronavirus del mundo, no permite confiar en el sostenimiento de la demanda turística en los países tradicionalmente emisores de turistas, como por ejemplo Reino Unido y Alemania.

En relación con este último, el pasado 26 de abril de 2020 el comisionado de Turismo del Gobierno alemán aconsejó a sus ciudadanos no viajar a España en el periodo vacacional, y consideró «más que improbable que se reanuden con celeridad los viajes turísticos a España, Grecia o Turquía», a causa del alto riesgo de contagio que comportan los viajes.

Asimismo, el 19 de abril de 2020 EXCELTUR, asociación sin ánimo de lucro formada por 28 de las más relevantes empresas de toda la cadena de valor turística, alertaba en un comunicado de la caída de los niveles de actividad y empleo turístico en España en relación con sus propias previsiones de 30 de marzo. En este sentido, el informe sostiene que «resulta letal para las expectativas turísticas de la temporada de verano y de cierre del año, si se confirman las muy recientes conjeturas de la LÍE (desaconsejando reservar viajes en julio y agosto) o las preocupantes manifestaciones recientes de varios ministros (alertando sobre la no reactivación turística antes de fin de año o medidas sanitarias en playas, claramente disuasorias para el turismo)» .

Por otro lado, el deterioro de la imagen de España en el ámbito internacional por su caótica gestión de la emergencia de salud pública y sanitaria lleva como consecuencia necesaria el menoscabo de nuestro país como destino turístico. Este perjuicio supondría unas pérdidas agregadas en el sector turístico de 124.000 millones de euros, con una caída del 80,4% de actividad turística en este ejercicio respecto de 2019.

Segundo. Necesaria urgencia de las medidas a adoptar.

La antelación con la que los turistas extranjeros, como los británicos (que representan 18 millones de visitantes en nuestro país), suelen planificar sus viajes retrasa significativamente el beneficio de los impactos promocionales en el ámbito del turismo internacional. Por esta razón, cualquier acción promocional de nuestra oferta turística debe ejecutarse de manera inmediata, con el fin de acortar los beneficios de su influencia en la contratación de los destinos turísticos españoles.

Así, las medidas tardías retrasarán aún más el beneficio de los impactos promocionales en el ámbito del turismo internacional. Por esta razón, cualquier acción promocional de nuestra oferta turística debe ejecutarse de manera inmediata, con el fin de acortar los beneficios de su influencia en la contratación de los destinos turísticos españoles.

El turismo de interior, si bien no compensará las cifras referidas en el Expositivo Primero, podría aplacar parte de las pérdidas, ya que la planificación de este tipo de viajes no se realiza con tanta

antelación. Pero para este tipo de turismo también la temporada de verano está muy próxima, por lo que se requiere de acciones promocionales prácticamente inmediatas.

Tercero. El papel de la Corporación RTVE.

Tal y como lo define la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, forma parte de la función del servicio público esencial de la Corporación RTVE «la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión», así como de medios interactivos e Internet, con contenidos de calidad diversos y equilibrados para todo tipo de público. Se deben cubrir así todos los géneros y destinados a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española, de tal manera que se refleje su identidad y diversidad cultural.

Así, el artículo 13 del prorrogado Mandato-marco a la Corporación RTVE (previsto en el artículo 4 de la referida Ley 17/2006) señala expresamente, bajo la rúbrica «Promoción de los Intereses Españoles en el Panorama Internacional», lo siguiente:

«La Corporación RTVE hará llegar a los cinco continentes la realidad actual de España, sus nacionalidades y regiones y sus ciudadanos, así como el legado histórico, cultural, lingüístico y social de nuestro país. Esta función se podrá realizar también en aquellos idiomas extranjeros que se consideren estratégicamente más apropiados en cada momento para lograr mejor difusión y mayor capacidad de influencia de España en el plano internacional. En el ámbito internacional RTVE coordinará, en la medida de lo posible, sus acciones con las tareas de promoción y difusión de la realidad y de los intereses del Gobierno y cualquier otra institución pública de ámbito nacional o autonómico.»

A tenor de lo expuesto, el Estado debe fomentar por todos los medios a su alcance medidas que ayuden a paliar y, en su momento, a superar la crisis económica que seguirá a la actual emergencia de salud pública. Al respecto, la Corporación RTVE debe jugar un papel esencial, gracias a su privilegiada posición internacional (100 millones de hogares en 200 países del mundo), su audiencia potencial (450 millones de espectadores) y su carácter de primer grupo de proyección mundial en español. Así, muchos de sus programas han fomentado, directa o indirectamente, el conocimiento de España y han mostrado su enorme riqueza, como «Españoles en el mundo», «Destino España», o «Un país para comérselo», entre otros.

En definitiva, la Corporación RTVE debe convertirse en un vehículo de difusión de la cultura española en su unidad, y también la de sus regiones, en su pluralidad y diversidad, tanto en el ámbito nacional (incentivando el turismo interno) como en el internacional (sirviendo de plataforma de atracción de turistas extranjeros).

Cuarto. Coste neutro para el presupuesto del Estado.

La Corporación RTVE cuenta, actualmente, con un presupuesto específico cerrado y asignado para la elaboración de su programación o para la subcontratación de esta. La programación que se sugiere en esta Proposición no de Ley deberá elaborarse con cargo a ese presupuesto. Es decir, deberá elaborarse en detrimento de otros programas que sirvan a otros intereses que se estimen menos necesarios. Y, en cualquier caso, no supondrá un coste adicional para la Hacienda Pública.

Quinto. Conclusión.

El Grupo Parlamentario VOX considera que la responsabilidad de la Corporación RTVE en el objetivo de obtener la normalización de la hoy depauperada imagen de España en todo el mundo tras la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 es innegable. Por ello, es necesario desarrollar campañas de comunicación a través de todos los canales de la Corporación RTVE, particularmente en aquellos con visibilidad internacional, que promocionen que los turistas españoles y extranjeros planifiquen y disfruten en España sus períodos vacacionales. De esta manera, la Corporación RTVE demostrará su utilidad ayudando a la recuperación de la Marca España y, en consecuencia, del sector, colaborando a la recuperación económica de nuestra Nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el control parlamentario de RTVE insta a la Corporación RTVE a destinar, de manera urgente, los recursos propios necesarios para que, en desarrollo de su función de servicio público encomendada por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, lleve a cabo, a través de sus distintos canales de radio, televisión y medios interactivos e Internet, una labor de fomento del turismo en España con las siguientes medidas:

1. Elaborar con carácter urgente un plan de programación destinado a promocionar el turismo interior y a España como destino internacional, con el objeto de potenciar sus valores culturales, históricos y lingüísticos, a fin de mitigar el impacto negativo producido por la COVID-19 y ayudar a la recuperación de un sector capital para España.

2. Producir contenidos, sin coste adicional a la hacienda pública, en colaboración con las entidades públicas y privadas de promoción turística, dirigidos tanto a la promoción del turismo interior como de España como destino internacional. La producción de dichos contenidos y su emisión deben ejecutarse con la diligencia y prontitud que requieren las malas expectativas en la demanda turística.

3. Emitir, con carácter inmediato, en los diferentes medios de la Corporación RTVE dirigidos al público nacional e internacional los contenidos ya elaborados por el propio ente y/o por entidades públicas y privadas. Programas ya editados que transcurren en la geografía española y que adentran al espectador en las vidas de las maravillosas gentes de cada lugar de España, mostrando el valor paisajístico, cultural patrimonial, gastronómico y social y que ponen en valor entornos urbanos y rurales. Un viaje por España con la intención de promocionarla como destino vacacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2020.—**Manuel Mariscal Zabala, Víctor Manuel Sánchez del Real, José María Figaredo Álvarez Sala, Patricia Rueda Perelló, Mireia Borrás Pabón, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y María de la Cabeza Ruiz Solás**, Diputados.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y Macarena Olona Choclán**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

## Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

**661/000227 (S)**

**161/000759 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 5 de mayo de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio de las consecuencias que la pandemia del COVID-19 está produciendo en el incremento del consumo de hipnosedantes y a realizar una campaña de información y sensibilización alertando del riesgo del consumo abusivo de estas sustancias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 5 de mayo de 2020.—**P.D. Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión Mixta del Estudio de las Adicciones

España cuenta con varias fuentes y sistemas de información fiables, así como numerosas investigaciones que facilitan datos sobre diversos aspectos relacionados con las drogas y las drogodependencias: prevalencias de consumo y perfil de los consumidores; actitudes y percepciones de diversos sectores sociales; número y características de las personas en tratamiento o atendidas en servicios de urgencia; morbilidad y mortalidad relacionadas con los consumos de drogas; actuaciones en prevención, asistencia y reinserción social, así como aquellas otras relacionadas con la intervención judicial y policial en el ámbito del control de la oferta.

Según datos de EDADES 2015-16, las drogas con mayor prevalencia de consumo en España (en los 12 meses previos a la encuesta) entre la población de 15 a 64 años, son legales: el alcohol (77,6%; 9,3% a diario) y el tabaco (40,2%; 30,8% a diario) seguidas por los hipnosedantes, con receta (12%; 6% a diario). En concreto los hipnosedantes son el único consumo de drogas en el que la prevalencia en mujeres es mayor que en hombres, cerca del doble. Se trata de un consumo oculto, no ligado al estigma, sino al desconocimiento y a la consideración de su consumo como «normal», especialmente en mujeres. A ello se añade el hecho de que no existen campañas generalizadas de prevención y sensibilización, como sí ocurre con otras sustancias.

Según el estudio de EDADES 3732000 personas consumieron hipnosedantes en 2015 (últimos 12 meses). El 65% son mujeres donde el 57% tienen entre 45 y 64 años. De las personas de 15-64 años que consumieron hipnosedantes el último año, 544000 empezaron a consumir en 2015. El 67% de ellas eran mujeres, además el 89% de estas personas son mayores de 25 años. El mayor inicio de consumo tiene lugar entre las mujeres de 45 a 54 años. Y el 21% de población de 15 a 64 años que ha consumido hipnosedantes en los últimos 12 meses hacen un consumo problemático (775762 personas). La mayor prevalencia de consumo problemático de hipnosedantes se da entre mujeres (3%), de entre 45 y 64 años.

Con respecto a las posibles razones esgrimidas por los encuestados para el consumo de hipnosedantes, las dos razones señaladas por un mayor porcentaje de consumidores de este grupo de sustancias son «Sobrellevar las situaciones habituales del día a día» y «afrontar algunos problemas vitales, como pueden ser un divorcio, un despido, la muerte de un familiar, etc. », para las que no se registran diferencias llamativas por sexo.

Todos estos datos han sido extraídos como hemos referido antes, de la encuesta EDADES. Datos que podríamos considerar desfasados si tenemos en cuenta la situación de crisis sanitaria que está sufriendo nuestro país, debido al COVID 19. Situación en la que se han dado los condicionantes para que el consumo de estas sustancias se haya podido incrementar de manera importante, situaciones que a grandes rasgos podríamos resumir como:

La declaración del Estado de Alarma ante esta grave crisis sanitaria y el confinamiento durante más de un mes en los domicilios, la convivencia en unos casos, y la soledad en otros, podría considerarse un factor favorecedor para el consumo de estas sustancias.

Vivimos momentos de gran incertidumbre y preocupación por el riesgo de contagio a uno mismo o a familiares vulnerables que conviven en el mismo domicilio, que pueden producir situaciones de ansiedad que inciten al consumo.

Las situaciones de duelo, por familiares cercanos que han fallecido y a los que no han podido despedir ni velar, sin duda, es una situación límite que están sufriendo muchos españoles y que pueden intentar controlar con el consumo de hipnosedantes.

Aquellos autónomos que tienen sus negocios, pequeños y medianos empresarios que han tenido que cerrar las puertas por la emergencia sanitaria, que han tenido que hacer un ERTE a sus trabajadores, que no saben cuándo ni cómo van a poder recuperar su actividad, así como todas aquellas personas que temen perder sus puestos de trabajo, o los que ya saben que lo han perdido. La ansiedad que puedan estar sufriendo por esta situación imprevista y sobrevenida que ha afectado de manera directa a su economía y por ende su situación vital también es un factor determinante de riesgo.

No cabe duda que puede afectar a jóvenes estudiantes que llevan tiempo preparando pruebas académicas que han requerido muchas horas de estudio y que temen ver frustradas sus expectativas por esta situación.

Como vemos, todos son ejemplos claros e ilustrativos de la situación que estamos viviendo y puede suponer que muchas personas que la están sufriendo intenten aliviarla acudiendo a un consumo puntual de hipnosedantes, y que posteriormente podría desembocar en posteriores adicciones.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

Moción

«La Comisión Mixta del Estudio de las Adicciones insta al Gobierno a, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y en un plazo máximo de tres meses:

1. Elaborar un estudio exhaustivo de las consecuencias que la pandemia del COVID-19 está produciendo en cuanto al incremento del consumo de hipnosedantes en los ciudadanos que están sufriendo de manera más directa sus efectos.

2. Realizar una campaña de información y sensibilización a la población alertando del riesgo del consumo abusivo de estas sustancias sin el preventivo control y seguimiento médico y de sus posibles efectos a largo plazo.»

Palacio del Senado, 22 de abril de 2020.—**Javier Ignacio Maroto Aranzábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

### **Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

**161/000765 (CD)**

**663/000019 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley relativa a la reconstrucción y recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contenida en el punto 2 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la Reconstrucción y Recuperación Sostenible tras la Pandemia de COVID-19, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## Exposición de motivos

La pandemia de COVID-19 se ha extendido ya por todos los rincones del mundo. Pese a que España es, desafortunadamente, uno de los países más afectados por la enfermedad, es especialmente preocupante la incidencia que la pandemia puede tener en países con sistemas sanitarios menos preparados para este reto, así como en territorios en los que el acceso a agua y saneamiento es más escaso. El hecho de que pueda haber países o poblaciones más vulnerables corre el riesgo de acrecentar las desigualdades tanto entre países desarrollados y en desarrollo como dentro de los propios países entre personas con una situación socioeconómica más cómoda y personas expuestas a una mayor vulnerabilidad.

Según cifras la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los efectos de la pandemia de COVID-19 podrían hacer que se perdieran 195 millones de empleos a nivel global, especialmente en sectores que emplean a un gran número de personas en todo el mundo, como son la distribución y las ventas (que emplean a 482 millones de personas), el sector industrial (que emplea a 463 millones de empleos), o el de la restauración y la hostelería (con 144 millones de empleos). Precisamente, y según la OIT, el grueso del impacto económico se lo llevarían los sectores que suponen el 37.5% del empleo a nivel global.

Por otro lado, y según el Banco Mundial, la COVID-19 provocará el primer repunte de la pobreza global desde 1998, estimando un incremento de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza de 632 millones de personas a 665 millones. Es decir, de un 8.2% de la población global en 2019 a un 8.6% en 2020. Antes de la pandemia, las estimaciones apuntaban a que los niveles de pobreza global continuarían decayendo en 2020 hasta el 7.8% de la población global. Por tanto, y según estas cifras, la COVID-19 provocaría que unos 49 millones de personas quedaran bajo el umbral de la pobreza en 2020, lo que supone más de la población total de España entrando en la pobreza en un solo año. En nuestro país, precisamente, Cáritas Española y Cruz Roja ya han tenido que atender a unas 826 000 personas que han visto su situación socioeconómica gravemente afectada por la COVID-19, y en torno a 500 000 de ellas requerían asistencia física, no solo telemática. Este problema coyuntural se suma a la grave fotografía de la pobreza en España, de la que ya alertó en febrero de 2020 el Relator Especial de las Naciones Unidas, Philip Alston, a raíz de su visita a nuestro país, donde hay 4.5 millones de personas en riesgo de exclusión moderada y 4.1 millones en riesgo de exclusión severa.

En definitiva, una vez que pase la pandemia los esfuerzos deberán centrarse en la recuperación y la reconstrucción, atendiendo a la reducción de esas desigualdades. En este sentido, el 18 de marzo de 2015 se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Reducción del Riesgo de Desastres el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Este marco establece siete objetivos y cuatro prioridades de acción para prevenir nuevos riesgos y reducir los ya existentes: (1) Comprender mejor los riesgos por desastres; (2) Reforzar la gobernanza de riesgos por desastres para gestionar mejor esos riesgos; (3) Invertir en reducción de riesgos y resiliencia; y (4) Mejorar la preparación para una respuesta más adecuada ante desastres y abrazar el principio de 'Reconstruir Mejor' en las tareas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción. El Marco de Sendai 2015-2030 se ideó principalmente para lidiar con desastres naturales como los terremotos, las riadas y otros fenómenos relacionados con el clima, evitando así los costes que producen tanto en vidas como en daños a personas, bienes, a la economía o a la salud pública.

Es precisamente ese concepto de «Reconstruir Mejor» el que debe guiar las estrategias de recuperación y reconstrucción para salir de la COVID-19. Según cifras proporcionadas por el «think tank World Resources Institute», Corea del Sur dedicó hasta el 80% de sus políticas de salida de la crisis financiera de 2008 a medidas relacionadas con los principios de 'reconstruir mejor', mientras que la siguiente economía desarrollada que más dedicó a este cometido fue China con un 40% de sus medidas. Asimismo, Corea del Sur experimentó una recuperación notablemente más rápida que la de la media de la OCDE.

Por tanto, los principios de «Reconstruir Mejor» auspiciados por el Marco de Sendai deben guiarnos en la recuperación, como ya ha recordado el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres. La organización ya se ha puesto a trabajar, de forma conjunta con sus Estados miembros, para diseñar este camino de recuperación. El 27 de abril de 2020, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó un informe para guiar los esfuerzos de reconstrucción post-COVID-19.

Según este informe, las Naciones Unidas desplegarán a sus Coordinadores Residentes (CR) en 162 países para llevar a cabo este plan en los próximos 12-18 meses. El PNUD asumiría el mando de todos

los equipos de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación de todos los recursos disponibles de la organización tanto a nivel local como global en una respuesta integrada a las necesidades de reconstrucción. Según estimaciones del PNUD, el África Subsahariana y el Sur de Asia serán las regiones del mundo más afectadas por el impacto que la pandemia puede tener en la desigualdad y la pobreza extrema. Este plan se centraría en el principio de «Reconstruir Mejor» y se basaría en cinco pilares: (1) la protección de los servicios y sistemas sanitarios; (2) la protección social y los servicios básicos; (3) la protección de los empleos, sectores vulnerables y las PYMEs; (4) la cooperación multilateral y la respuesta macroeconómica; y (5) la resiliencia de las comunidades y la cohesión social.

Para ello, el PNUD se apoyará además en su asociación renovada con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), que aspira a integrar los conceptos de «Reconstruir Mejor» y de resiliencia ante desastres en todos los esfuerzos de desarrollo. Este acuerdo se basa en la adopción de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y la coherencia entre las agendas de desarrollo sostenible, cambio climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la necesidad de recuperación e inversión de los países en desarrollo. Por último, se contempla la proporción de asistencia técnica a las autoridades de estos países para poder hacer decisiones informadas sobre reconstrucción y reducción de riesgos.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta insta al Gobierno a:

1. Detallar en un informe remitido a las Cortes Generales en qué consiste la participación del Gobierno de España en los esfuerzos internacionales auspiciados por Naciones Unidas para la lucha contra la COVID-19 y la reconstrucción prevista para los próximos 12-18 meses a nivel global.

2. Remitir a las Cortes Generales para su aprobación una estrategia de reconstrucción y recuperación de la pandemia de COVID-19, a la que los diferentes grupos parlamentarios podrán presentar y aprobar propuestas de resolución que se incorporen a la versión final de dicha estrategia.

3. Incluir, como parte de dicha estrategia, detalles sobre en qué grado contribuirá este plan de recuperación y reconstrucción a la consecución de cada uno de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo aplica los principios del Marco de Sendai, especialmente en relación al principio de «Reconstruir Mejor».

4. Diseñar, como parte de dicha estrategia y teniendo en cuenta los efectos que la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 tendrá sobre la desigualdad, específicamente en el ámbito de la pobreza, medidas y objetivos claros para evaluar cómo las medidas presentadas por el Gobierno para la reconstrucción y la recuperación post-COVID-19 favorecerán la no discriminación y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

5. Explorar con el sector privado la capacidad que las empresas españolas poseen para apoyar estos esfuerzos de reconstrucción, siempre atendiendo a la situación económica en la que se encuentren estas empresas y la seguridad de sus empleados, aprovechando posibles sinergias entre los intereses del sector privado y los objetivos de recuperación y reconstrucción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2020.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)****181/000170 (CD)****683/000021 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX).

Opinión del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre que la virtud de la generosidad se ha de manifestar siendo desprendido de los bienes particulares de los que uno es titular, y no de los recursos públicos que son propiedad del pueblo español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

Diputada doña Reyes Romero Vilches, Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Asuntos Sociales y Agenda 2030, don Pablo Iglesias Turrión.

Texto:

En relación con la condonación de la deuda de los 14.000 millones de euros que tienen terceros países con España, ¿no considera el Sr. Vicepresidente que la virtud de la generosidad se ha de manifestar siendo desprendido de los bienes particulares de los que uno es titular, y no de los recursos públicos que son propiedad del pueblo español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2020.—**María de los Reyes Romero Vilches**, Diputada.

**181/000171 (CD)****683/000022 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX).

Explicación que puede dar el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 al contribuyente acerca de que los recursos procedentes de sus impuestos vayan a ser condonados sin ningún tipo de contraprestación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

Diputada doña Reyes Romero Vilches, Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Asuntos Sociales y Agenda 2030, don Pablo Iglesias Turrión.

Texto:

En relación con la condonación de la deuda de los 14.000 millones de euros que tienen terceros países con España, ¿cómo puede explicar el Sr. Vicepresidente al contribuyente español que los recursos procedentes de sus impuestos, que fueron entregados en préstamo con unas condiciones determinadas de devolución, vayan a ser condonados sin ningún tipo de contraprestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2020.—**María de los Reyes Romero Vilches**, Diputada.

**181/000172 (CD)****683/000023 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Romero Vilches, María de los Reyes (GVOX).

Opinión del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre si el estado actual de las cuentas públicas españolas permite hacer dispendios como el de condonar la deuda que terceros países tienen con España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

Diputada doña Reyes Romero Vilches, Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Asuntos Sociales y Agenda 2030, don Pablo Iglesias Turrión.

Texto:

En relación con la condonación de la deuda de los 14.000 millones de euros que tienen terceros países con España, ¿cree el Sr. Vicepresidente que el estado actual de las cuentas públicas españolas permite hacer dispendios como ese?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2020.—**María de los Reyes Romero Vilches**, Diputada.